

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META”.

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

DICIEMBRE DE 2025

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR:

1. OBJETO:

2. CLASIFICACION UNSPSC:

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto del contrato a celebrar, se catalogan de la siguiente forma según el Clasificador de la UNSPSC disponible en la página Web de la Agencia "Colombia Compra Eficiente":

Tabla 1 – Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC	
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal temporal
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
93141500	Desarrollo y servicios sociales

CUANTIA: El valor estimado del contrato es de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$76.999.998), el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

3. ANALISIS DEL MERCADO:

Los servicios de logística y organización de eventos son ofrecidos por diversidad de empresas en el mercado ya que son requeridos y utilizados por personas o empresas que buscan celebrar o desarrollar un acontecimiento eliminando o reduciendo la improvisación, para que las actividades previstas se desarrollen con armonía y fluidez. Este tipo de servicios puede incluir procesos de diseño, planificación y producción de fiestas, celebraciones, reuniones, agasajos y todo aquel acontecimiento que implique la presencia de un público invitado.

La organización de eventos puede incluir diversas tareas como son: realizar un presupuesto, armar un cronograma, reservar y/o adecuar instalaciones, tramitar permisos, así como contratar o suministrar personal, productos alimenticios, material didáctico, suvenires, etc. Tareas que deben realizarse conforme a las finalidades del evento y las preferencias del cliente.

Estos servicios son ofrecidos en el mercado con variedad de características, dependiendo de la complejidad del evento y el tipo de población a la cual va destinada, así como los elementos o equipos necesarios para el desarrollo del mismo, incluyendo personal técnico, profesional o especializado.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Las empresas que se dedican a las actividades de logística y organización de eventos, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

TIPO DE SECTOR: ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1) Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Exceso de intermediación: El proveedor de servicios de catering y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

Déficit en la cualificación del recurso humano: Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de catering y logística de eventos no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

Cifras totales del Sector

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A 3. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentran la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0

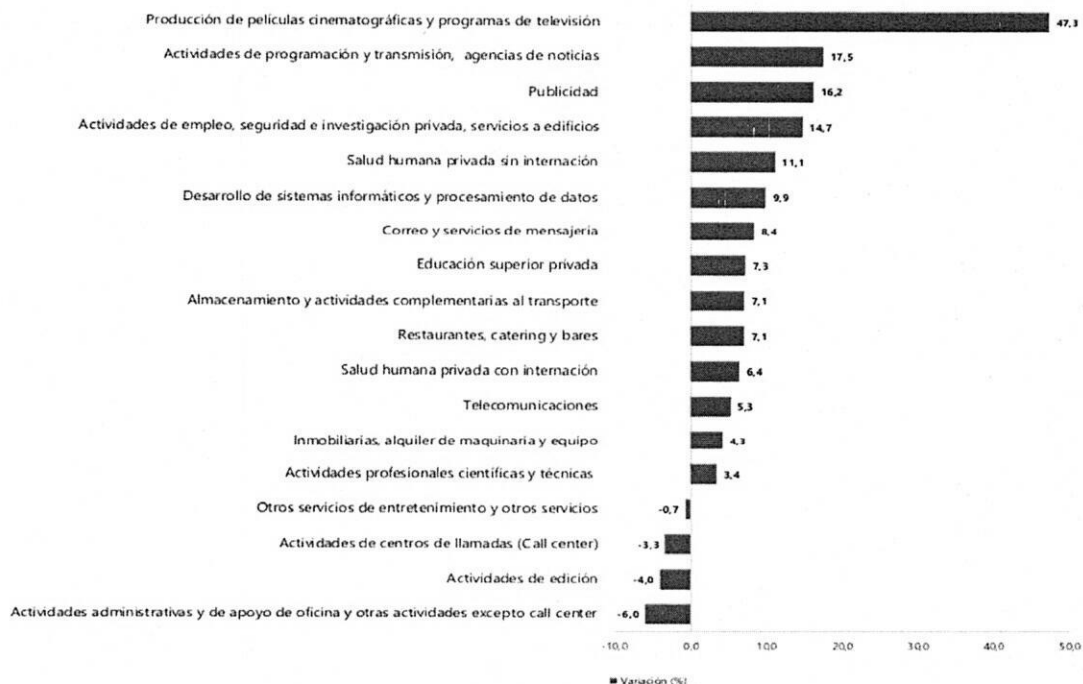
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Encuesta Mensual De Servicios (EMS) septiembre de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024**



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025^P / septiembre 2024)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1		6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4		7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1		6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0		-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3		25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5		16,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3		1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9		7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3		5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4		3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2		16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7		14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,3		-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-5,0		-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3		6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4		6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1		10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7		1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - septiembre 2025p / enero - septiembre 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - septiembre 2025^P / enero - septiembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (% Año corrido)		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 - septiembre 2025p / octubre 2023 - septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024 - septiembre 2025^P / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por subsector de servicios.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

Variación anual: septiembre 2025^p / septiembre 2024.

En septiembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 47,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,1% y los salarios registraron un incremento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Total nacional

Septiembre 2025^P

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	47,3	
	Ingresos por servicios prestados	37,5	25,0
	Ingresos por venta de mercancías	88,0	17,8
	Otros ingresos operacionales	34,7	4,5
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	4,1	
	Permanente	3,3	2,1
	Temporal directo	10,1	2,4
	Agencias	-3,1	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	9,2	5,6
	Salarios temporal directo	5,5	2,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

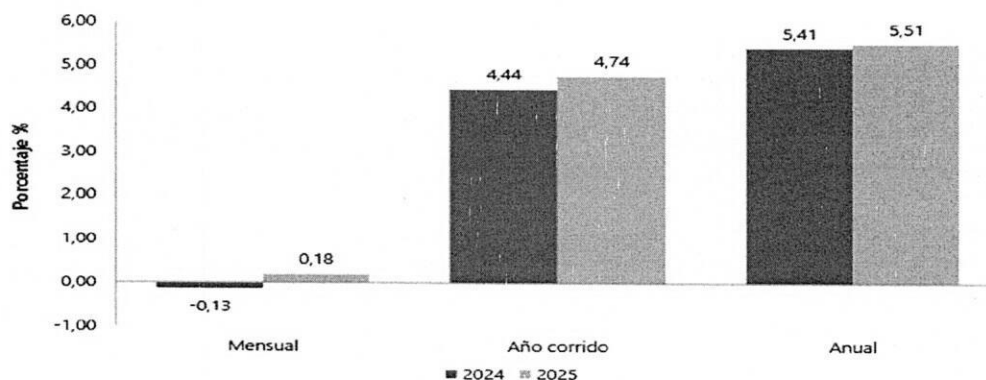
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional
Octubre 2024 - 2025

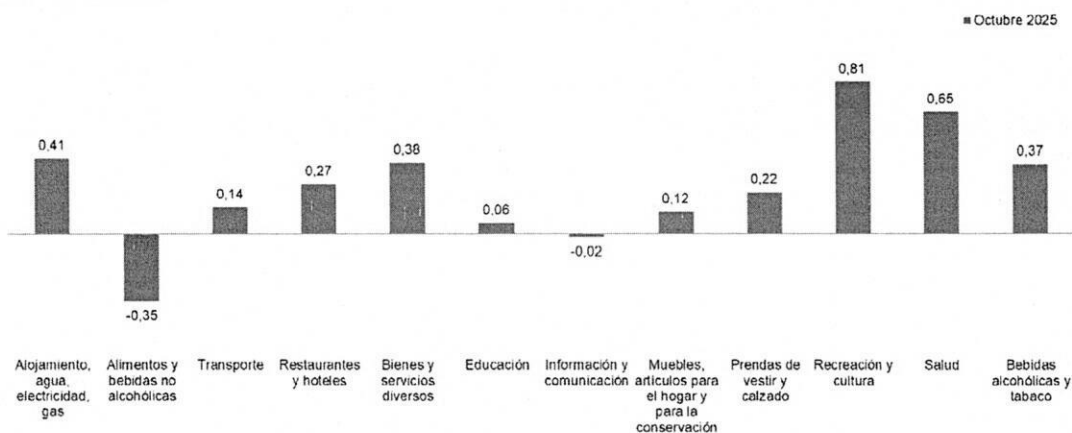


Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Variación mensual Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (octubre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, frente a septiembre de 2025. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la mayor variación mensual. En octubre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (3,36%), cines y teatros (3,00%) y productos para animales domésticos y mascotas, productos de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (1,37%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,22%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,29%) y libros y lista de útiles escolares completa (-0,88%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,65%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En octubre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,94%), consulta médica con médico especialista particular (0,34%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,32%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,32%), artefactos y equipo terapéutico y su reparación (-0,11%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,35%, siendo esta la menor variación mensual. En octubre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-19,61%), tomate de árbol (-7,88%) y zanahoria (-5,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: arracacha, ñame y otros tubérculos (5,18%), yuca para consumo en el hogar (4,43%) y plátanos (3,69%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En octubre de 2025 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,00%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,42%).

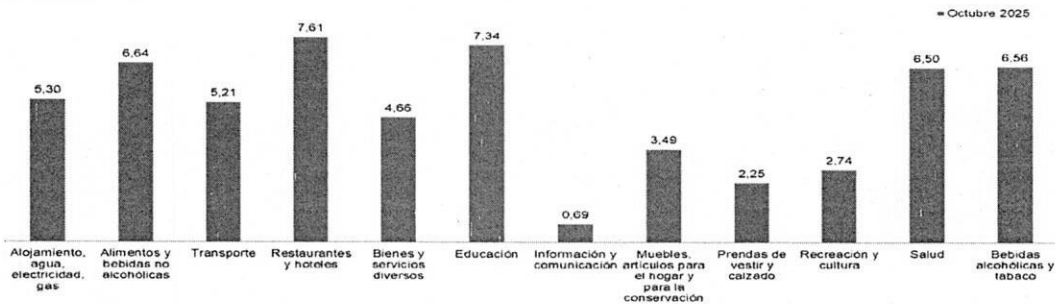
En octubre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales, suministro de agua

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

con 0,03 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: tomate con -0,05 puntos porcentuales, hortalizas y legumbres frescas con -0,02 puntos porcentuales y cebolla con -0,01 puntos porcentuales.

Variación anual (octubre de 2024 a octubre de 2025).

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (octubre)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%. El comportamiento anual del IPC total en octubre de 2025 (5,51%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,61%, siendo esta la mayor variación anual. En octubre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (11,84%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,79%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,64%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,12%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,96%).

La división Educación registró una variación anual de 7,34%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En octubre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,72%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,85%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,69%, siendo esta la menor variación anual. En octubre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,17%).

En octubre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,66 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,58 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,50 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,15 puntos porcentuales, arroz con -0,05 puntos porcentuales y equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -0,04 puntos porcentuales.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

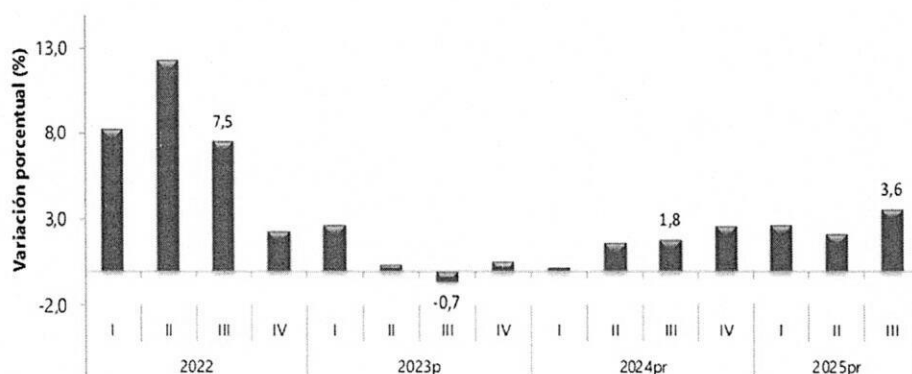
Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^{pr}provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

2025^{pr} tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} - III / 2024 ^{pr} - III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} - III / 2025 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

¹ Preliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

MiPymes:

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país se busca contribuir a la reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora de las empresas generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad.

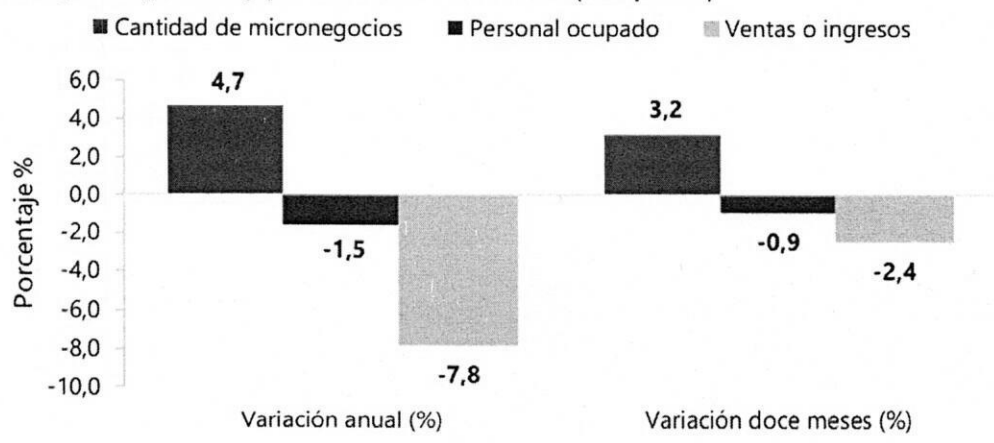
Que para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley se procede a realizar un análisis del sector con el fin de identificar si en el mercado existe mi Pymes que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) II Trimestre de 2025.

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje) 24 Ciudades¹ II Trimestre (2025p/2024)



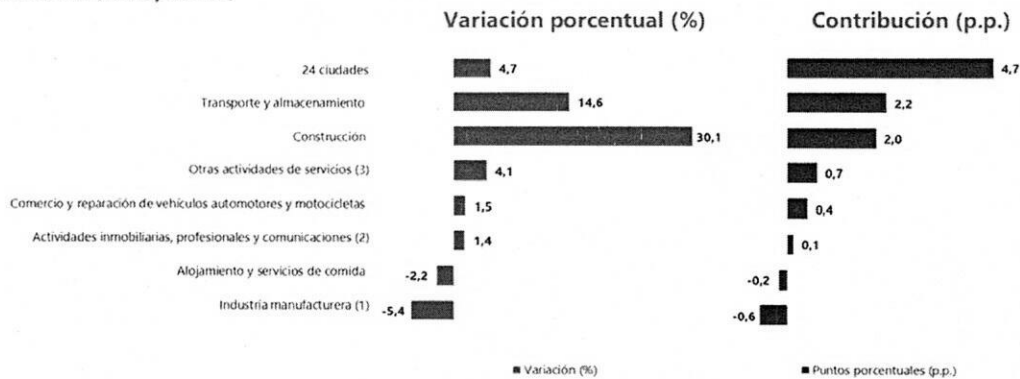
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) realizada durante el segundo trimestre de 2025. La técnica utilizada para la identificación de los micronegocios es la encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (EMICRON), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas. El objetivo principal de la EMICRON es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas a pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las TIC, costos, gastos y activos, ventas o ingresos. Otro objetivo de la encuesta es complementar la información de las encuestas estructurales, (Encuesta Anual Manufacturera (EAM), Encuesta Anual de Comercio (EAC), Encuesta Anual de Servicios (EAS)) las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios genera información básica para orientar la toma de decisiones para la promoción y el desarrollo de los micronegocios en el país. Los resultados presentados en este boletín corresponden al segundo trimestre de 2025. Se exponen las variaciones de algunos indicadores económicos seleccionados para las 24 Ciudades¹.

Variación anual de las principales variables

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron -7,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

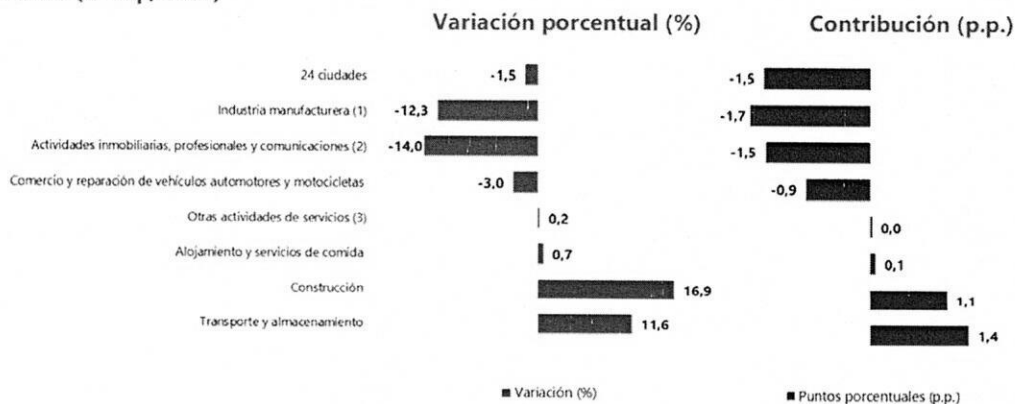
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Construcción (2,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,7 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (-0,6 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co). www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades¹
II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

Dólar TRM \$4.307,02 <small>Junio 06</small>	UVR \$ 346,63 <small>Junio 06</small>	DTF (EA) 12,78 % <small>Junio 06</small>
Desempleo (Total Nacional) 10,7% <small>Abril 2023</small>	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% <small>Abril 2023</small>	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% <small>Trimestre 2023</small>
Salario mínimo \$1.160.000 <small>2023</small>	Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 <small>Junio 06</small>	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 <small>Junio 06</small>

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

COMPORTAMIENTO ECONOMÍA COLOMBIANA 2024

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica post pandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

Estos múltiples desafíos deberían abordarse de manera fiscalmente responsable, lo que sigue siendo una condición previa clave para que Colombia avance en sus objetivos de desarrollo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DE LA REGION ORINOQUIA.

Durante el primer trimestre de 2024, la economía de la región Suroriente señaló aumentos en varias de sus principales actividades. La producción de petróleo creció impulsada por mejoras en la productividad de ciertos campos. También aumentaron el abastecimiento de productos agrícolas y la oferta porcina, este último por mayor consumo dados sus precios competitivos. De igual manera, crecieron algunos indicadores de la construcción y del sistema financiero, incluyendo los créditos para la actividad agropecuaria. Como contraste, el comercio se vio afectado por el costo del financiamiento, lo que redundó en caídas en las percepciones de crecimiento de las ventas y comercialización de automotores. Asimismo, se registró disminución en las exportaciones e importaciones. Finalmente, la tasa de desempleo mostró descenso y la inflación continuó con su tendencia a la baja en Villavicencio.

La actividad agropecuaria evidenció resultados diversos, al registrar un alza en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región, jalonada principalmente por el dinamismo en los despachos de plátano hartón verde, yuca y papaya; así como en el segmento porcino, que señaló avances tanto en el sacrificio como en la producción de carne, en un contexto de mayor consumo de esta proteína dados sus precios favorables. En contraste, el sacrificio de ganado bovino disminuyó, así como el volumen de fruto procesado de palma de aceite.

En cuanto a minería, la región continuó destacándose por liderar la producción de petróleo en el país, además de evidenciar un alza anual que se dio en el marco de mejoras en la productividad de algunos campos. Por lo que se refiere a gas, Casanare volvió a atribuirse el primer puesto en el total nacional, aun cuando evidenció reducción anual en la producción del primer trimestre del año.

En construcción, el área aprobada, causada, en proceso y culminada revelaron avances, mientras la venta de vivienda nueva cayó, al igual que los despachos de cemento. El comercio mostró descensos, atribuibles en alguna medida al incremento de precios y altas tasas de interés, de modo que las percepciones de crecimiento de las ventas se ubicaron a la baja, al igual que el comercio de automotores y la ocupación hotelera.

A su vez, las captaciones y colocaciones del sistema financiero señalaron incremento anual, así como los créditos de Finagro, mientras el transporte aéreo aumentó en el segmento de pasajeros, disminuyó en carga; y en lo relativo a la modalidad urbana, el número de pasajeros movilizados en la ciudad presentó caída por menor movimiento de busetas, microbuses y colectivos.

En comercio internacional, las compras y ventas externas de la región Suroriente, cuyos montos fueron inferiores al 1% del total nacional, volvieron a registrar caída. En el caso de las importaciones sobresalió la participación de los renglones de maquinaria industrial, productos mineros, junto con máquinas y aparatos de oficina, mientras que en exportaciones se destacó el rubro de cauchos tecnificados.

Por último, en Villavicencio, la tasa de desempleo se redujo, favorecida en mayor proporción por el avance en la ocupación de los segmentos de comercio y reparación de vehículos, actividades inmobiliarias, además de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. En esta misma ciudad, el nivel de precios creció, aunque de manera menos acentuada frente al mismo periodo del año anterior; para esta ocasión, el alza se concentró en el grupo de regulados, especialmente en combustibles para vehículos, electricidad y transporte urbano.

fuentes: *boletín económico regional, Amazonas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada / primer trimestre del 2024*

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

3.1 Acuerdos comerciales:

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

MACPC-14, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea: y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$834'618.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.865'438.000.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$836'008.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.900'211.000.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$788'071.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$19.701'769.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$777'100.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$19.427'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Revisadas las excepciones ninguna les es aplicable a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales de Chile, Alianza Pacifico, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Revisadas las obligaciones en el caso de los anteriores Acuerdos, el Municipio dará trato nacional a los ciudadanos de tales nacionalidades y hará públicos todos los documentos del Proceso. Tendrá en cuenta que el plazo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de diez días hábiles.

El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se detalla a continuación:

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	N/A	SI
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	SI	N/A	SI
CANADA		NO	N/A	N/A	NO

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	SI	SI	N/A	SI
COREA	NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA	SI	SI	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS	NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC*	SI	SI	N/A	SI
MÉXICO	NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	NO
Unión Europea	SI	SI	N/A	SI
Comunidad Andina	SI	SI	N/A	SI

4. LEGAL:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias y reglamentarias sobre la materia.

Ley 1150 de 2007. “TÍTULO I. DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 2. Selección Abreviada. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de selección abreviada.

Decreto 1082 de 2015. SUBSECCIÓN 2 SELECCIÓN ABREVIADA. ...” Contratación de Menor Cuantía: 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA:

5.1 Adquisiciones previas de la entidad:

Entidad estatal	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía	Vigencia
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-010-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LÚDICO-CULTURALES A LAS PERSONAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD, FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y FERIA DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META.	DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 294.400.000)	2023

La entidad no ha desarrollado la contratación de un proceso con objeto similar.

5.2 Adquisiciones similares de otras entidades:

Entidad estatal	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía	Vigencia
MUNICIPIO DE ACACIAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	PRESTAR SERVICIO PARA EJECUTAR ACCIONES LÚDICO PEDAGÓGICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y MOVILIDAD, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE FOMENTO DE CULTURA CIUDADANA LIDERADA DESDE EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ACACIAS - META	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$295.000.045)	2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES: 4 FESTIVAL DEL PAN DE ARROZ Restrepo me sabe a pan de arroz, CARNAVAL Y DESFILE DE MUÑECOS DE AÑO VIEJO, EVENTOS DINAMIZADORES DE LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO RESTREPO, META; COMO DESTINO TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL	70.807.645 COP	2024
MUNICIPIO DE ZARZAL DE CAUCA.	Selección abreviada menor cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CULTURAL QUE SE REQUIEREN PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA, EN LOS EVENTOS CULTURALES Y	302.276.931 COP	2024

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

		ARTISTICOS A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, COMO DESARROLLO, PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
--	--	--	--	--

6. ANALISIS DE LA OFERTA:

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procedimientos en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO

Para la ejecución del futuro contrato se requiere de personas naturales y/o jurídicas con conocimiento y experiencia en esta área, ya que los procedimientos, el lenguaje y las acciones específicas son particulares y técnicamente estructurados.

Se busca proponentes que hayan desarrollado proyectos para el sector público o privado cuyo objeto y experiencia está relacionada con el objeto a contratar como se señala en el estudio previo.

Se requiere que los posibles oferentes tengan la capacidad técnica para el desarrollo de las actividades, con personal calificado e infraestructura suficiente para dar respuesta a las necesidades requeridas por el Municipio.

Para la identificación de los posibles oferentes o proveedores de los *bienes/servicios* para la ejecución del futuro contrato, se consultaron las bases de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>) y RUES – Registro Único Empresarial, en donde de acuerdo con su objeto social y el RUP se encuentran inscritos como proveedores en la codificación CIIU a la que hace referencia el futuro contrato.

Nit	Razón social de la sociedad	Fuente de Información	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
900.194.353-1	OPEN GROUP BTL SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

890.802.221-2	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 organización de convenciones y eventos comerciales
900.411.670-3	ADD MEDIA SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 organización de convenciones y eventos comerciales
900.229.431	SOLUGISTIK SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.148.334-6	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
890.404.835-7	COMPAÑIA COMERCIAL EL DORADO S.A.S. "EN LIQUIDACION"	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
900.215.666-3	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.420.627-4	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.237.865-7	ORBIT EVENTOS S.A.S.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
890.938.952-2	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
900.152.485-5	SHOCK PRODUCCIONES SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.451.723-6	SOGA DE COLOMBIA SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	5621 Catering para eventos
804.003.785-3	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA.	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
830.043.325-4	SPHERA PRODUCCIONES S A	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.057.442-2	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
900.407.205-6	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Sistema Integrado de Información Societaria SIIS-Registro Único Empresarial y Social -RUES-	8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

ESTUDIO DE MERCADO:

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

1. La secretaria de Desarrollo Social requirió a tres (3) de los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente
2. Se obtuvo un total de Tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	ANDRES FERNANDO PEÑUELA		X
2	ORGANIZACIÓN ORBE SAS.		X
3	CIDES		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META.					COMPARATIVO DE COTIZACIONES						PROMEDIO	
ITEM	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ANDRES FERNANDO PEÑUELA		ORGANIZACIÓN ORBE SAS		CIDES		VALOR COTIZADO	
					VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	CAMPAÑAS	Campañas de fortalecimiento familiar, temáticas de autoestima, salud mental y funcionalidad familiar, con una duración de cuatro (04) horas cada una y estarán divididas en dos (02) sesiones, al iniciar y al finalizar la jornada, las cuales estarán a cargo de un (01) Profesional en Psicología con estudios de postgrado en Salud Familiar, experto en inclusión y atención de familias, políticas públicas de infancia y adolescencia, convivencia social y salud mental, atención de víctimas y de comunidad vulnerable; de las familias priorizadas como beneficiarias del Programa Familias de Paz en la Zona Rural del Municipio de Puerto López, Departamento del Meta. (Incluye, materiales para cada campaña, traslados del profesional al sitio establecido y lo que este considere para el desarrollo de su metodología).	HORA	20	\$ 750.000,00	\$ 15.000.000	\$ 550.000,00	\$ 11.000.000	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000	\$ 700.000	\$ 14.000.000
2	CAMPAÑAS	Campañas de fortalecimiento familiar, temáticas de autoestima, salud mental y funcionalidad familiar, con una duración de cuatro (4) horas cada una y estarán divididas en dos (02) sesiones, al iniciar y al finalizar la jornada, las cuales estarán a cargo de un Profesional en Psicología con estudios de postgrado en Salud Familiar, experto en inclusión y atención de familias, políticas públicas de infancia y adolescencia, convivencia social y salud mental, atención de víctimas y de comunidad vulnerable; de las	HORA	16	\$ 397.000,00	\$ 6.352.000	\$ 503.000,00	\$ 8.048.000	\$ 450.000,00	\$ 7.200.000	\$ 450.000	\$ 7.200.000



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

3	RECREATIVO A	familias priorizadas como beneficiarias del Programa Familias de Paz en la Zona Urbana del Municipio de Puerto Lopez, Departamento del Meta. (Incluye, materiales para cada campaña, traslados del profesional al sitio establecido y lo que este considere para el desarrollo de su metodología) Actividad lúdica recreativa para cada encuentro de las campañas programadas con duración de una (01) hora, consistente en pruebas de trabajo en equipo e integración familiar, dirigida por un equipo mínimo de tres (03) recreacionistas; incluye materiales como bombas, aros, conos, cartulinas de colores y todos los elementos para llevar a cabo las pruebas, así como el transporte del equipo recreativo a los diferentes puntos de encuentro (Zona urbana y rural)	HORA	9	\$ 1.280,00 0,00	\$ 11.520.000	\$ 1.150.000,00	\$ 10.350.000	\$ 1.350.000,00	12.150.000	\$ 1.260.000	\$ 11.340.000
4	REFRIGERIO	Refrigerio compuesto por: Perro caliente que incluye: pan extra grande, salchicha de perro extra, queso fresco, papa frito (40 gramos), salsa de tomate, salsa de piña, salsa de mayonesa, jugo en botella pet (250ml) y acompañado de fruta (manzana verde), el cual debe estar debidamente empacado para su entrega.	UNIDAD	351	\$ 11.800,0 0	\$ 4.141.800	\$ 17.000,00	\$ 5.967.000	\$ 14.700,00	\$ 5.159.700	\$ 14.500	\$ 5.089.500
5	HIDRATACION	Hidratación, Agua en botella de plástico en presentación de 300ml	UNIDAD	900	\$ 1.700,00	\$ 1.530.000	\$ 1.200,00	\$ 1.080.000	\$ 1.600,00	\$ 1.440.000	\$ 1.500	\$ 1.350.000
6	ALMANAQUE	Almanaque de escritorio personalizado, de tamaño 23 CM DE ANCHO X 16.5 DE ALTO, (15.5 DE CALENDARIO Y 7.5 DE NOTAS), con base en cartón blanco o ecológico, con 13 hojas impresas a full color por ambas caras en papel propacolle de 150 gramos, con soporte rígido, FOTOGRAFÍAS PERSONALIZADAS FAMILIARES con excelente resolución, según indicaciones de la supervisión. Argollado y cuatro (04) actividades marcadas para compartir en familia en cada mes.	UNIDAD	117	\$ 69.500,0 0	\$ 8.131.500	\$ 72.500,00	\$ 8.482.500	\$ 68.000,00	\$ 7.956.000	\$ 70.000	\$ 8.190.000



ANALISIS DEL SECTOR

Código: F – 167

Versión: 001

Fecha: Marzo de 2020

7	TULA	Tula tote con medidas de 36 cm de ancho por 38 cm de alto, de base 6 cm de color crudo, elaborada en tela de algodón incluye tira en reata, con diseño impreso en una cara a full color, según aprobación por parte de la supervisión.	UNIDAD	117	\$ 59.500,00	\$ 6.961.500	\$ 62.500,00	\$ 7.312.500	\$ 58.000,00	\$ 6.786.000	\$ 60.000	\$ 7.020.000
8	TALLER	Talleres de pintura a todo costo, con una duración de una (01) hora y quince (15) minutos, los cuales estará a cargo de un (01) Bachiller Académico, con formación en Programas de Educación Continua en la Transformación de conflictos, y que además, cuente con experiencia como instructor de Artes Plásticas; quien facilitará a través de la pintura una herramienta que ayude a los asistentes a explorar y expresar sus emociones, con técnicas de pintura, creando un espacio seguro y creativo donde las familias beneficiadas puedan conectar con sus sentimientos y comunicarlos a través del arte. Este taller incluye: Materiales como pinturas acrílicas y/o acrílicas, según se considere, un (01) paquete de pinceles de cerda suave por familia, recipientes para la pintura, toallas para limpieza, disolventes, mezcladores y demás para llevar a cabo la pintura que plasmarán en el respaldo de las Tulas Tote, y que será el significado del trabajo en equipo y la unión familiar. Este valor incluye transporte del personal y de los elementos a utilizar en el taller en los sitios que designe la supervisión.	CAMPAÑA	9	\$ 669.500,00	\$ 6.025.500	\$ 602.000,00	\$ 5.418.000	\$ 603.500,00	\$ 5.431.500	\$ 625.000	\$ 5.625.000
9	PORTARETRATO	Portrait de madera con fotografía instantánea impresas por familias beneficiarias, con medida de 10 cm por 12 cm, con diseño y nombre de la campaña escrito en relieve según aprobación de la supervisión.	UNIDAD	117	\$ 52.000,00	\$ 6.084.000	\$ 50.000,00	\$ 5.850.000	\$ 54.000,00	\$ 6.318.000	\$ 52.000	\$ 6.084.000
10	DECORACION	Decoración y adecuación del lugar donde se realizará cada una de las campañas de acuerdo al cronograma que se establezca, incluye un (01) stand de fotografía, de medidas máximas de 2 mt de alto por 2 mt de ancho, alquiler de mobiliario como silla,	UNIDAD	1	\$ 3.500,00	\$ 3.500.000	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000

[illegible]

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

De acuerdo a lo anterior, la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL realizó un estudio de mercado, en el cual se tuvo en cuenta los valores cotizados por proveedores del este tipo de servicios, con lo cual se estableció un valor estimado acorde a los precios del mercado; teniendo en cuenta las especificaciones Técnicas y Normativas establecidas en el presente estudio para la prestación de este tipo de servicio, teniendo como referencia los costos para la prestación del servicio, que se deben suplir a los transportadores como son costos fijos y variables tanto de carácter laboral como operacional, requeridos por la norma existente: a) Seguridad Social, b) Riesgos Profesionales, y aunado a esto se debe tener en cuenta el tiempo de duración de algunas rutas escolares y el estado en que se encuentre la vía dependiendo del clima y si se halla en estado regular o destapado.

El presente estudio de mercado se tuvo en cuenta los siguientes descuentos:

SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	\$ 100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	\$1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	\$ 100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera - miden la fortaleza financiera del interesado:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en la caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

Índice de Liquidez:
$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

índice de endeudamiento:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

Índice de endeudamiento:
$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Este índice determina el grado de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de cumplir con sus obligaciones.

Razón de Cobertura de Intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses:
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de interés}}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo anterior la entidad estableció los siguientes:

Rentabilidad sobre el patrimonio:

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Rentabilidad sobre los activos:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre los activos: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios de mercado, es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual. De acuerdo a lo anterior se tomó los datos financieros con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, los cuales fueron extraídos del Registro Único Empresarial y Social -RUES- con una muestra de 22 empresas con la siguiente actividad económica Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión códigos CIIU **5621 Catering para eventos** y CIIU **8230 Organización de convenciones y eventos comerciales**, tomando los indicadores financieros por separado, fijando límites flexibles dados por el comportamiento del sector económico y estudiando los valores superiores e inferiores del indicador para las empresas objeto de análisis, información que se obtuvo aplicando la fórmula LÍMITE INFERIOR y LÍMITE SUPERIOR de la desviación estándar; muestra como lo indica el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04- VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

IT E M	NOMBRE	NIT	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDA MIENTO	COBERT URA INTERES ES	RENTAB ILIDAD PATRIM ONIO	RENTAB ILIDAD ACTIVO
1	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	900149418 0	BOGOTA	4,49	0,16	41,87	0,3	0,25
2	LKG LOGISTICA E IMPLEMENTACION S.A.S	900810585 - 7	CALI	6,54	0,14	INDETER MINADO	0,26	0,22
3	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC	900148334-6	CASANA RE	2,45	0,43	5,42	0,49	0,27
4	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	900215666-3	ABURRA SUR	4,31	0,3	12,32	0,05	0,04
5	GARCILLANTAS S.A.	890205145-1	BUCARA MANGA	2,26	0,36	-0,27	-0,01	-
6	ORBIT EVENTOS S.A.S.	900237865 - 7	CALI	1,59	0,33	4,82	0,16	0,11
7	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A.S.	890.938.952 - 2	BARRAN QUILLA	1,84	0,61	9,29	0,47	0,18
8	SHOCK PRODUCCIONES S A S	900152485 5	BOGOTA	3,95	0,36	INDETER MINADO	0,18	0,12
9	SOGA DE COLOMBIA S.A.S.	900451723-6	VILLAVIC ENCIO	2,47	0,51	9,59	0,86	0,42
10	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA.	804003785-3	BUCARA MANGA	4,38	0,29	17,5	0,19	0,13
11	SPHERA PRODUCCIONES S A	830043325 4	BOGOTA	1,58	0,61	28,15	0,18	0,06

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

12	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	9000574 42 - 2	CALI	1,33	0,78	37,69	0,19	0,04
13	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	9012181 01-1	VILLAVIC ENCIO	10,17	0,07	21,59	0,03	0,03
14	ALPHAPLE SAS	9013079 39-8	VILLAVIC ENCIO	INDETER MINADO	-	INDETER MINADO	0,34	0,34
15	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	9011880 05-2	CASANA RE	38,45	0,01	INDETER MINADO	0,16	0,15
16	ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS. S.A.S	9004120 98-4	SOGAMO SO	7,21	0,04	9,47	0,08	0,07
17	EVENTOS 1 A S.A.S.	8260008 24-9	DUITAMA	1,94	0,46	243,55	0,42	0,22
18	EVENTOS Y PRODUCCIONES J A S.A.S	9009349 18-9	FACATAT IVA	28,62	0,02	116,02	0,31	0,30
19	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS	9011555 13-0	PEREIRA	6,97	0,11	40,93	0,32	0,28
20	DAD EVENTOS SAS	9016199 02-5	PEREIRA	7,69	0,48	INDETER MINADO	0,31	0,16
21	INLOGISTIC SAS'	9007264 68-4	VILLAVIC ENCIO	7,17	0,13	INDETER MINADO	0,86	0,75
22	INVERSIONES Y LOGISTICA H Y J S.A.S	9017124 39-3	VILLAVIC ENCIO	10,45	0,04	INDETER MINADO	0,13	0,12

PROMEDIO	7,42	0,28	39,86	0,29	0,19
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	9,17	0,23	54,95	0,23	0,17
MEDIANA	4,38	0,30	17,50	0,23	0,16
LÍMITE INFERIOR	- 1,74	0,06	- 15,09	0,06	0,03
LÍMITE SUPERIOR	16,59	0,51	94,81	0,52	0,36
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=	22				

Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

A continuación, se analizan los indicadores económicos de algunos de los proveedores del bien o servicio en el mercado nacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2,20
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,50
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 3,97

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,12
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,10

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

La Entidad Estatal define los **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL**, determinó un límite inferior y superior de la desviación estándar, teniendo en cuenta que el 60% de la muestra debe cumplir con el indicador, acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se calculara que cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación y lo determinado en la metodología establecida en el manual CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04- VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "Ponderación de los componentes de los indicadores".

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

La Alcaldía del Municipio de Puerto López se permite definir directrices para que sean aplicadas en el momento de la estructuración de los procesos de selección que requieran la presentación del Registro de Proponentes para verificar la capacidad financiera y organizacional, así:

- La capacidad financiera del proponente se evaluará con base en los indicadores financieros y organizacionales que el proponente vigente y en firme que acredite en el RUP a corte a 31 de diciembre del 2024.
- Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) la forma de evaluar utilizada por la Entidad Estatal será con la opción de "Ponderación de los componentes de los indicadores".
- En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor porcentual de cada componente del indicador.

De acuerdo a la necesidad planteada por la Alcaldía del municipio de Puerto López, se realizó estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Parágrafo 1: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios el análisis se hará ponderando los componentes de los indicadores de la siguiente manera:

$$(i) \text{ Indicador} = \frac{(\text{componente1 integrante 1} * \% \text{ participación}) + (\text{componente1 integrante 2} * \% \text{ participación})}{(\text{Componente 2 integrante 1} * \% \text{ participación}) + (\text{componente2 integrante 2} * \% \text{ participación})}$$

Ejemplo: para el caso (2 integrantes de Unión o consorcio) seria:

$$(i) \text{ Indicador} = \frac{(\text{Activo corriente integrante1} * \% \text{ participación}) + (\text{Activo corriente integrante2} * \% \text{ participación})}{(\text{Pasivo corriente integrante1} * \% \text{ participación}) + (\text{Pasivo corriente integrante2} * \% \text{ participación})}$$

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Parágrafo 2: En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios y para el cálculo exclusivo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se tomara del resultado hasta el segundo decimal y se eliminan los demás; es decir sin factores de redondeo.

Parágrafo 3: En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indefinido". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa y el cálculo sobrepase el mínimo requerido.

5.3 Tamaño empresarial

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportados.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2021)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 32.988 UVT	162	35,14
Pequeña	Superior a 32.988 y hasta 131.951 UVT	126	27,33
Mediana	Superior a 131.951 y hasta 483.034 UVT	128	27,77
Gran	Superior a 483.034 UVT	45	9,76

ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Debido a la novedad de la regulación, se sugiere utilizar todas la bases de datos e información disponible para obtener información de las diferentes fuentes externas - instancias institucionales como la Superintendencia de Sociedades, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Instituciones Gremiales, Confecámaras, DANE, entre otras - de las cuales se pueden extraer información concreta con relación con las Mipyme y emprendimiento y empresas de mujeres constituidas hasta la fecha en Colombia

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Para el presente aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las MiPymes nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

- El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (125.000 USD), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de comercio, Industria y Turismo.
- Que la Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos dos MiPymes para limitar la convocatoria a MiPymes.

Que de conformidad al Decreto 1860 de 2021 "... CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, se hizo el estudio de la existencia de empresas de Mujeres que pueda satisfacer la necesidad del futuro contrato, y como resultado se identificaron las siguientes estadísticas del sector transporte en Colombia.

Según estadísticas del Ministerio, podemos identificar que las mujeres sólo el 9% de las personas ocupadas en el sector son mujeres y el 42% de los cargos directivos y coordinación de los sistemas estratégicos y masivos en el son asumidos por mujeres.

El incentivo en la contratación Estatal- Emprendimiento de mujeres. El proponente persona natural, jurídica y proponente plural que pretendan dar cumplimiento a la experiencia del personal requerido bajo lo preceptuado en el decreto 1860 de 2021 deberá acreditar su condición conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del mismo decreto, en referencia a los emprendimientos y empresas de mujeres.

En cumplimiento de lo anterior:

Si el proponente está clasificado como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad organizacional que aplicarán serán los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,11
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,09

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Si el proponente está clasificado como MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de la capacidad financiera que aplicarán serán los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2, 19
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,51
Razón Cobertura Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 3,95

Nota: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Atentamente,


LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social
Municipio de Puerto López.

Elaboró:
 Leidy Dadiana Riveros Medina.
 Indicadores financieros